



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 002-2017-00075 00
Demandante(s)	GONZALO DE JESUS CORREA VARGAS
Demandado(s)	JAVIER ELEAZAR CORREA CALLE
Asunto	NO RECONOCE PERSONERÍA ADMITE CESIÓN.
AUTO SUSTANCIACIÓN	2113V 2

Por ser procedente la solicitud se ordena oficiar a la Alcaldía de Medellín, subsecretaria de catastro municipal, para que expida el avalúo catastral vigente del bien inmueble objeto de la garantía real, identificado con la matrícula inmobiliaria 001-518598, propiedad del sr. Javier Eleazar Correa Calle C.C 15.320.219, ofíciase en tal sentido por intermedio de la Oficina de Apoyo.

Finalmente, de acuerdo con lo establecido en el inciso tercero del artículo 68 del Código General del proceso se **Acepta la Cesión que Gonzalo Alonso Correa Vargas C.C 8.234.247** realiza en favor de **Gonzalo Alonso Correa Valencia CC 1.128.268.440**, en los términos estipulado en el escrito de Cesión.

Finalmente, de conformidad con artículo 74 del Código General del Proceso y cumplidos los requisitos contemplados en el artículo 5 de la ley 2213, se le reconoce personería para actuar al abogado **Oscar Vismar Montoya Villa**, con T.P 108.710 del C. S. de la J. conforme los términos y para los efectos del poder conferido por la demandada.

Así las cosas, en atención a la solicitud de reconocer personería no accede esta judicatura a reconocerla en tanto no es posible acreditar la sucesión

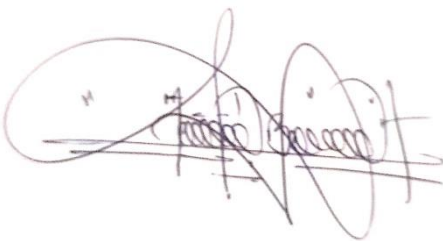
Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



procesal en tanto el señor **Gonzalo Alonso Correa Vargas** no es parte del proceso en razón a la Cesión del crédito celebrada con el señor **Gonzalo Alonso Correa Valencia**.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in dark ink, appearing to read 'Michael Andrés Betancourt Hurtado', written over a horizontal line.

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

